



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

01 SET 2017

**Visto:**

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **GABRIELA AMELIA HELALE** (Legajo N° 41.938), para faltar al desempeño de sus funciones en seis (6) hs. cátedra código 229, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplentes en el dictado de las materias y horas cátedra (código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/09/2017 hasta el 31/10/2017 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

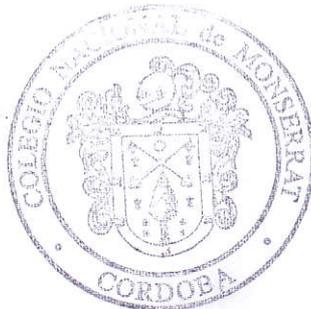
- **ORNELLA BIAZZUTTI**, Leg. 53267, en tres (3) hs. de Inglés III
- **MARTA CHUECA**, Leg. 23252, en tres (3) hs. de Inglés III

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMFZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS  
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

399-17.-